



RESOLUCION N° 114/2023.-
Zapallar, Agosto 09 de 2023.-

VISTOS:

- 01.- La Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.F.L. N° 458/1976 (MINVU) y sus modificaciones posteriores.-
- 02.- La Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, D.S. 47/1992 (MINVU) y sus modificaciones posteriores.-
- 03.- El Plan Regulador Comunal de Zapallar y su Ordenanza Local, aprobado por D.S. N° 189 de 1989, año 1995, y año 1999.-
- 04.- La Circular Ord. N° 0397 (DDU 271) del 23-07-2014, y la Circular N° 0553 (DDU 300) del 09-12-2015, ambas del Jefe de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.-
- 05.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia, en particular el art. 67 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.-

CONSIDERANDO:

- 06.- La carta solicitud de "Modificación de Deslindes" presentada por el Sr. JUAN CARLOS MOYA URETA, y por el Sr. CLAUDIO ANDRES MEZA ARANCIBIA como propietarios del predio ubicado en Avenida La Laguna N° 926, Individualizado como Lote 16, manzana 21, Rol de Avalúos S.I.I. 121-16, Loteo La Laguna, Comuna de Zapallar. Lo anterior patrocinado por el Arquitecto Sr. Hernán Valenzuela González, junto con el resto de los antecedentes que forma parte del expediente DOM N° 82/2023, ingresado con fecha 02-02-2023; FOLIO: 202305405PAAMD000003.-
- 07.- El plano de Loteo, archivado en el Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, bajo el N° 5 del año 1948.-
- 08.- La declaración jurada del Sr. JUAN CARLOS MOYA URETA, y de Sr. CLAUDIO ANDRES MEZA ARANCIBIA, en calidad de propietarios del predio ubicado en Av. La Laguna N° 902, individualizado como Lote 17, manzana 21, Rol de Avalúos S.I.I. 121-17, Localidad de Laguna, Comuna de Zapallar, inscrito en el registro de propiedad del conservador de Bienes Raíces de La Ligua, a fojas 1.206vta., N° 1.354 del año 2021.-





- 09.- La declaración jurada del Sr. JUAN CARLOS MOYA URETA, y de Sr. CLAUDIO ANDRES MEZA ARANCIBIA, en calidad de propietarios del predio ubicado en Av. La Laguna N° 940, individualizado como Lote 15, manzana 21, Rol de Avalúos S.I.I. 121-15, Localidad de Laguna, Comuna de Zapallar, inscrito en el registro de propiedad del conservador de Bienes Raíces de La Ligua, a fojas 1.208, N° 1.357 del año 2021.-
- 10.- La declaración jurada del Sr. RODRIGO ALEJANDRO HERNANDEZ POZO, en calidad de propietario del predio ubicado en calle Los Alerces N° 927, individualizado como Lote 7, manzana 21, Rol de Avalúos S.I.I. 121-7, Localidad de Laguna, Comuna de Zapallar, inscrito en el registro de propiedad del conservador de Bienes Raíces de La Ligua, a fojas 1.750, N° 881 del año 2002.-
- 11.- La declaración jurada de la Sra. CAROLINA CAISEO SAGACETA, en calidad de propietaria del predio ubicado en calle Los Alerces N° 901, individualizado como Lote 8, manzana 21, Rol de Avalúos S.I.I. 121-8, Localidad de Laguna, Comuna de Zapallar, inscrito en el registro de propiedad del conservador de Bienes Raíces de La Ligua, a fojas 182, N° 226 del año 1972.-
- 12.- El certificado de Línea Oficial N° 14/2023 de fecha 15-05-2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual certifica la línea oficial del predio, con respecto al Bien Nacional de Uso Público, respaldando con ello que la modificación de deslindes que se tramita, no afecta el Bien Nacional de Uso público que enfrenta.-
- 13.- El pago de derechos municipales por concepto de "Modificación de deslindes", de acuerdo a normativa vigente, pagados mediante Giro 750751 del 12-07-2023, por un valor de \$ 716.621.-

RESUELVO:

- 14.- Aprobar la "**MODIFICACION DE DESLINDES**", presentada por el Sr. Sr. JUAN CARLOS MOYA URETA, y por el Sr. CLAUDIO ANDRES MEZA ARANCIBIA como propietarios del predio ubicado en Avenida La Laguna N° 926, Individualizado como Lote 16, manzana 21, Rol de Avalúos S.I.I. 121-16, Loteo La Laguna, Comuna de Zapallar. Lo anterior patrocinado por el Arquitecto Sr. Hernán Valenzuela González, de acuerdo al siguiente detalle:

SITUACION ACTUAL:

Lote 16, Manzana 21, La Laguna; Superficie 495m2.-

SITUACION PROPUESTA:

Lote 16, Manzana 21, La Laguna; Superficie 349m2.-





Lo anterior de acuerdo a plano que se autoriza y que reflejan lo indicado, graficado en 1 lámina, que forma parte de la presente resolución.-

- 15.- Anotar, archivar y comunicar la presente resolución al interesado.-


MAGDALENA FRIEDRICHS LAGOS
Arquitecto revisor



SCARLETT SALINAS ALVARADO
Director de Obras Municipales (S)

DISTRIBUCION:

- 01.- Sr. Juan Carlos Moya U. y otro-
02.- Archivo Dirección de Obras.- (2 copias)
03.- Copia Oficina Convenio.-

SSA/RBP/MFL/at/Modificación Rol 121-16.-





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la siguiente página web:
<https://domeonlinea.mivvu.cl/Permiso/ValidarDocumento/202305405PAAMD000003>